

Oportuna advertencia a los médicos

La Junta Directiva de la Asociación Médica Colombiana consideró conveniente enviar a todos los colegas del país la Circular que reproducimos y con cuyos términos está plenamente de acuerdo la Academia Nacional de Medicina. La defensa de la calidad de nuestro ejercicio, y de la correcta imagen profesional, son indispensables y requieren la permanente participación y vigilancia de todo el Cuerpo Médico Colombiano.

De: **Junta Directiva Asociación Médica Colombiana AMC**

Para: **Todos los distinguidos colegas**

Muy estimados colegas y amigos:

De acuerdo con la voluntad de ustedes, que de modo individual conforman la Asociación Médica Colombiana y que nos han dado la honrosa tarea de liderar el trabajo en favor de nuestra profesión en todos los terrenos, esta Junta Directiva considera deber urgente el de recordar, en la más explícita forma, que contraría los dictados de la Ética y atenta gravemente contra la calidad del ejercicio el aceptar cualquier clase de incentivo o dádiva -salvo los justos honorarios, previamente convenidos, por el Acto Médico- a cambio de la prescripción de medicamentos, la indicación de exámenes o cualquiera otra parte del Acto Médico que deba ser realizada por personas distintas del propio profesional o con el concurso de ellas. Es bien conocida la prohibición de "dicotomía", es decir, de reparto de honorarios entre el profesional que remite su paciente a un colega y este colega; pero resulta igualmente inaceptable el percibir dinero u objetos de valor, agasajos o dádivas, por el hecho de recetar determinado medicamento o hacer alguna indicación dentro del estudio o tratamiento de un paciente, ya que tales acciones deben tomar en cuenta únicamente la realidad clínica del enfermo y su adecuado cuidado con sujeción a los conocimientos científicos y la "Lex Artis". En el caso de estudios científicos sobre algún medicamento o de tipo epidemiológico, el médico debe asegurarse de que el protocolo respectivo tenga la aprobación de un Comité de Ética y que se proceda estrictamente de acuerdo con las normas éticas y legales sobre esta materia.

Las incitaciones a prescribir determinado medicamento e informar de dicho acto a personas o entidades que ofrecen a cambio dineros o granjerías, además de su evidente ruptura de la ética, perjudican en materia grave el buen nombre y la imagen del médico, ponen en serio peligro la confianza de la sociedad y de los pacientes en sus galenos y deben por ello ser objeto de firme rechazo sin vacilaciones de ninguna especie.

Si en nuestro país llegare a presentarse caso semejante, la información a las autoridades de salud y a esta Asociación es buena manera de contribuir a la defensa de nuestra profesión, sobre todo en estos momentos en que se hallan en marcha tantos intentos por convertirla en oficio comercial.

Agradecemos a todos los colegas difundir el contenido de esta comunicación y seguir manteniendo en alto los estándares éticos, científicos y humanitarios que deben distinguirnos.

Muy cordialmente,

Por la Junta Directiva de la AMC,

Gilberto Rueda Pérez
Presidente

Manuel Galindo Arias
Secretario

Juan Mendoza-Vega
Fiscal